
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 002 de 2016	Fecha: 19 de Enero de 2016	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 18:20	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 002 de 2016 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR		
DORIS ALICIA TORO GELPUD	VICERRECTOR ACADÉMICO (E)	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS		

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 16	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	PROFESORES		
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRESENCIAL	DE LOS MOVILIDAD	X
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		x

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PATRICIA LEON SAAVEDRA	SECRETARÍA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 002 DE 2016

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Posesión Consejero

2.1 Posesión del estudiante Freddy Molina Pérez como Representante de los Estudiantes en Modalidad Presencial ante el Consejo Académico.

3. Lectura y aprobación de actas


- Acta Sesión Ordinaria N° 039 de 2015
- Acta Sesión Extraordinaria N° 001 de 2016

4. Acuerdos Académicos para segundo debate

- Por la cual se establece el valor del crédito académico, en puntos, para el programa de Especialización en Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos.

5. Resoluciones Académicas

- “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2016”.
- Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 140 de 2015 “Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al I Período académico de 2016”.

- c. Por la Cual se modifica la Resolución Académica N° 153 de 2015 “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016”.
- d. Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2016, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011 o actividades de interés Institucional.
- e. Por la cual se Modifica el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 072 de 2015 “Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.
- f. Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV y V Cohortes del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical , Primer Semestre 2016.
- g. Por la cual se establece el Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical , Primer Semestre 2016.
- h. Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Tercero y Cuarto semestre de 2016.

6. Plan de Acreditación Institucional – Anexo 2: Etapa de Fortalecimiento


7. Correspondencia

8. Propositiones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Presidente de la Sesión, informa que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico se encuentra realizando funciones inherentes a su cargo en otro lugar por lo tanto es importante designar Secretario Ad – Hoc, por lo tanto se propone y se pone a consideración al Dr. Fernando Salgado Cifuentes Director General de Proyección Social como Secretario Ad – Hoc, se aprueba la proposición

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicita se permita realizar exposición del Decreto N° 2450 de 2015 del MEN

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Fernando Salgado Cifuentes Director General de Proyección Social como Secretario Ad – Hoc, informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Fernando Salgado Cifuentes Director General de Proyección Social como Secretario Ad – Hoc, informa al Presidente de la Sesión Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 039 de 2015.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 039 de 2015.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 039 de 2015.

2.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 001 de 2016.


El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 001 de 2016.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria N° 001 de 2016.

3. POSESIÓN CONSEJERO

3.1 Posesión del estudiante Freddy Molina Pérez como Representante de los Estudiantes en

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Modalidad Presencial ante el Consejo Académico.

El Presidente de la Sesión, toma juramento al Freddy Molina Pérez como Representante de los Estudiantes en Modalidad Presencial ante el Consejo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la Posesión del estudiante Freddy Molina Pérez como Representante de los Estudiantes en Modalidad Presencial ante el Consejo Académico.

4. PLAN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL – ANEXO 2: ETAPA DE FORTALECIMIENTO

La Dra. Patricia León Secretaria Técnica de Acreditación Institucional, socializa el informe enviado a la Decanaturas el 16 de Diciembre de 2015 donde se muestra la evaluación del estado actual y el seguimiento a los Planes de mejoramiento de cada uno de los programas además de los retos que deben enfrentar en el proceso de Auto Evaluación Institucional para el 2016, sin embargo discute que las mesas de ayuda no fueron efectivas para los procesos de Auto Evaluación, puesto que estos son Institucionales.


Es importante informar que esta Secretaría está respondiendo un auto que genero el MEN para la “Especialización en Gestión de Proyectos” que se va a impartir por el IDEAD en los CERES, además de los tiempos que están aprobados para los programas que se someten a proceso de Auto Evaluación según la Resolución Académica N° 140 de 2015 y que para esta sesión se traen unas modificaciones, sin embargo se trae la propuesta de dar cierre al programa de Especialización en Epidemiología y apalancar tanto financiera como académicamente a la Maestría en Epidemiología.

Sin embargo el motivo de esta exposición y la urgencia manifiesta que tiene la Institucion es la Acreditación de Calidad de las Licenciaturas que están bajo la tutela de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, por eso se trae el panorama real y de avances en estos temas.

Además, el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia al finalizar su segundo proceso de autoevaluación se evidencia que la calificación no supera a la nota obtenida en el primer proceso, realmente este es un mal síntoma de percepción hacia el programa de parte de los estamentos Universitarios, con respecto a la Maestría en Acuicultura la única debilidad real es la falta de personal docente de planta.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que en la Resolución Académica N° 140 de 2015 no se tuvo en cuenta a la Maestría en Estudios de Desarrollo Local, a pesar de que obtuvo el Registro Calificado en el año 2015 el cual tiene una vigencia de 7 años y se aclara que este proyecto surgió dado el apoyo que brindo el proyecto NUFFIC a la Universidad

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), manifiesta que debe haber un dialogo consensuado entre los profesores de los programas tanto de planta antiguos con los nuevos en pro de llegar a un proceso de autoevaluación exitoso, en el caso de Ingeniería Agronómica es necesario tener lista

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

la documentación puesto que la visita de pares del CNA es en este semestre.

Para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia es importante realizar una revisión curricular, para las licenciaturas es necesario generar un plan de choque de tal manera que se puedan tomar las medidas pertinentes además de que se debe informar a este Cuerpo Colegiado los productos de las descargas de horas dado los recientes resultados conocidos en el proceso de autoevaluación de unos programas.

La Dra. Patricia León Secretaria Técnica de Acreditación Institucional, indica que en la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería el resultado general es óptimo obviamente se puede mejorar sin embargo se aclara que para el caso de Ingeniería Electrónica no obtuvo el registro básicamente es por una falla de tipo Institucional; con respecto a la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible las observaciones al proceso de autoevaluación ya fueron informadas a la Vicerrectoría Académica con el fin de generar el plan de mejoramiento puesto que la investigación debe ser el eje central y punto de referencia para la autoevaluación del programa dado que las maestrías manejan sus propios estándares de evaluación cuyo factor importante son las publicaciones, se aclara que el Registro Calificado es la Licencia de Funcionamiento de cada programa y en este momento la Universidad tiene muchas renovaciones por lo tanto deben convertirse en prioridad Institucional.


Una de las observaciones que le han realizado a la Universidad es que no se han realizado los estudios de medición de impacto tanto en egresados, investigaciones, proyección social, internacionalización y de los mismos programas académicos en pro de que se puedan estandarizar los mencionados estudios y así poder medir mejor la pertinencia de los programas.

La Dra. María Luisa Pinzón Rocha Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que es necesario realizar un esfuerzo Institucional para llevar a cabo el estudio de impacto de cada uno de los programas de la Universidad y así poderla extender a otras localidades de la región, dado que la recolección de información por los integrantes del proceso de autoevaluación fue muy difícil y sin el apoyo necesario.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), considera que es importante realizar un ajuste y actualización de la normatividad Institucional de tal manera que la implementación de estos procesos pueda ser rápido y ajustado a los requerimientos realizados por el MEN, las mesas de trabajo son positivas sin embargo debe tenerse claro que son un apoyo y acompañamiento al proceso puesto que el responsable del proceso es cada Comité de Programa

La Dra. Patricia León Secretaria Técnica de Acreditación Institucional, señala que se conocen los resultados de los planes de mejoramiento y técnicamente no se han llevado a cabo es necesario generar una estrategia para alcanzar este objetivo puesto que en la medición se reporta como un impacto negativo dado que no se evidencian avances entre los procesos, por lo tanto es importante construir un plan de acción por programa de la mano de la Oficina de Planeación de tal manera que desde esta Oficina se pueda realizar un seguimiento más estructurado y objetivo a estos planes de mejoramiento, por eso solicita se replantee el tema de las mesas de ayuda especialmente en sus objetivos más que sea como acompañamiento.

El Dr. José Miray Saavedra Vicerrector de Recursos Universitarios, aprecia que hay diferencias entre

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

apoyo profesional y mesa de ayuda además que sus objetivos y metas son distintas.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), aclara que la mesa de ayuda debe pertenecer a la misma área de conocimiento y debe estar enfocado con la pertinencia del programa, cabe anotar que el uso de estas mesas propendió en el impacto presupuestal de una forma positiva, aunque el caso más delicado es Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, propone que cada programa debe generar un DOFA de cada uno de sus procesos de autoevaluación con el fin de construir un cuadro de comando que permitan desarrollar de una manera más óptima los planes de mejoramiento y así demostrar los avances y la competitividad tanto del programa como de la Institucion ante las autoridades académicas del MEN, de esta manera se propone que para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia para este semestre le sean asignadas 30 Horas de tal manera que se puedan obtener los resultados esperados.

El Dr. Rafael Ospina Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, comenta que el programa de Economía hasta ahora va a iniciar su proceso de autoevaluación.


El Presidente de la Sesión, expone que se realizó un análisis del costo del proceso de Acreditación Institucional de la Universidad hasta el 2018 cuyo valor aproximado son \$75.000'000.000 para la Unillanos por lo tanto se ha verificado el proyecto de inversiones año a año hasta 2018 de tal manera que haya una estrategia que permita canalizar los recursos que se hallan aprobado para cada rubro de Acreditación.

Sin embargo debe tenerse en cuenta que las IES están en el proceso de implementación de la Educación Terciaria que está definida en el Plan de Desarrollo Nacional cuya esencia es la articulación a través del ciclo propedéutico de la Educación Tecnica con la Tecnológica, Profesional, Especialista Magister y Doctorado, es necesario mencionar que todavía no está debidamente reglamentada para su total implementación, aunque una de las percepciones más latentes es el impacto de la investigación por parte de la Universidad que en la realidad no se conoce es urgente trabajar en ese campo, como primera medida la Universidad podría participar y ser dinámica proponente para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental.

Preocupante es la situación de las Técnicas y Tecnologías que en este momento está ofertando la Universidad a salvo de Regencia de Farmacia, por eso es inminente realizar un estudio de factibilidad de estos programas, para ello es importante fortalecer a la Oficina de Planeación de forma integral y así permita la formulación constante de proyectos estructurales de formación.

Es necesario que haya un ejercicio por parte de los estamentos Institucionales acerca de la reforma normativa de la Universidad principalmente sus estatutos y de gran importancia el “Estatuto General”

El Presidente de la Sesión, manifiesta que sin ninguna otra observación al punto, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el informe del “PLAN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL – ANEXO 2: ETAPA DE FORTALECIMIENTO”.

5. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE

5.1 Por la cual se establece el valor del crédito académico, en puntos, para el programa de Especialización en Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos.

El Dr. Rafael Ospina Infante Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se establece el valor del crédito académico, en puntos, para el programa de Especialización en Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos”.

6. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

6.1 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2016”.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), expone el proyecto de Resolución Académica e informa que la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales no ha realizado los justes necesarios a la planeación de las prácticas y por lo tanto solicita que este Cuerpo Colegiado ratifique las directrices que se dieron en el año 2015 para dar aprobación a la planeación de prácticas para el año 2016, debe entenderse que hay practicas nuevas las cuales deben estar estipuladas en el microcurrículos de cada curso y debieron ser avaladas tanto por el Comité de Programa como por el Consejo de Facultad.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que se realizó una reunión con los Directores de Programa y el Secretario Académico de la Facultad con respecto a el análisis de las diferentes directrices que dio este Cuerpo Colegiado en el 2015 para la aprobación de la planeación de las practicas donde se evidencio si cada una pertenece a un microcurrículos y cuales son realmente visitas de observación que hay una diferencia con la esencia de la práctica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Dra. María Luisa Pinzón Rocha Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, aclara que la mayoría de los cursos del programa de enfermería tienen un contenido Teórico – Práctico.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica (E), menciona que de parte del Consejo Académico debe generar una directriz en el sentido que las practicas a realizar a partir del segundo período académico de 2016 deben estar inmersas en el microdiseño curricular de cada programa especialmente para Medicina Veterinaria y Zootecnia y Licenciatura en Producción Agropecuaria, además que cada programa debe ir ajustando sus planes de estudio donde se especifique cuales son prácticas formativas y cuales son extramuros, según esta directriz.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, señala que está de acuerdo con la directriz emitida por la Vicerrectoría Académica sin embargo sugiere se realice una revisión en el sentido de controlar el número de prácticas que encabezan algunos profesores especialmente las extramuros, además que se genere un informe hacia este Cuerpo Colegiado de cuál es el impacto que han tenido las prácticas en ciertos lugares que han sido tradición para la realización de las mismas.

El Dr. José Miray Saavedra Vicerrector de Recursos Universitarios, opina que mientras ejercicio su periodo de decanato estas directrices fueron aceptadas y respetadas, sin embargo el ejemplo más latente fue el proceso que se realizó con el programa de Ingeniería Agroindustrial, además que la canalización de los recursos que se generan en las practicas pueden ser invertidos en la dotación de las Unidades Académicas lo cual reduciría el número de salidas y la practica tendría su objetivo real que es ir a un campo que no se encuentra en las instalaciones de la Universidad para realizar su practica


El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba proyecto de Resolución Académica “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2016”, además se ratifica la directriz en el sentido de que las practicas a realizar a partir del segundo período académico de 2016 deben estar inmersas en el microdiseño curricular de cada programa especialmente para Medicina Veterinaria y Zootecnia y Licenciatura en Producción Agropecuaria, por lo tanto que cada programa debe ir ajustando sus planes de estudio donde se especifique cuales son prácticas formativas y cuales son extramuros.

6.2 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 140 de 2015 “Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al I Período académico de 2016”.

La Dra. Patricia león Secretaria Técnica de Acreditación, expone el proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 140 de 2015 “Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al I Período académico de 2016”.

6.3 Por la Cual se modifica la Resolución Académica N° 153 de 2015 “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016”.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba proyecto de Resolución Académica “Por la Cual se modifica la Resolución Académica N° 153 de 2015 “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2016”.


6.4 Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2016, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

La Ing. Mónica Silva Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, comenta que por experiencia generalmente para la edición de una revista debe de haber más de un profesor involucrado en el proceso

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, señala que esa coordinación necesita un equipo de comité editorial y por lo menos unas 5 horas más de dedicación.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el primer periodo académico de 2016, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011 o actividades de interés Institucional”.

6.5 Por la cual se Modifica el Artículo 1°. de la Resolución Académica N° 072 de 2015 “Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba proyecto de Resolución Académica” Por la cual se Modifica el Artículo 1°. de la Resolución Académica N° 072 de 2015 “Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.


6.6 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV y V Cohortes del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical , Primer Semestre 2016.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica dado que no vienen en períodos anualizados.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros, el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV y V Cohortes del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical , Primer Semestre 2016”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 16	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

6.7 Por la cual se establece el Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical , Primer Semestre 2016.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicita el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica dado que no vienen en períodos anualizados.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros, el aplazamiento del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la VI Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical , Primer Semestre 2016”.

6.8 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Tercero y Cuarto semestre de 2016.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del proyecto de Resolución Académica.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Tercero y Cuarto semestre de 2016”.

7 Decreto 2450 de 2015

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone los apartes de interés del Decreto 2450 de 2015 **“Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación”.**

Artículo 2.5.3.2.12.2. Trámite de acreditación de programas académicos de licenciatura, que a 9 de junio de 2015 contaban con cuatro (4) cohortes de egresados. instituciones educación superior con

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 16	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

programas licenciatura que al 9 de junio de 2015 con cuatro (4) cohortes y no se encontraban acreditados en calidad, deberán radicar la solicitud de acreditación correspondiente, antes del 9 de mayo 2016.

Por lo tanto se solicita a este Cuerpo Colegiado se generen las directrices para poder llevar a cabo las disposiciones de este Decreto, sin embargo el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria está generando una propuesta tanto para el Consejo Académico como para la administración.

El Dr. Javier Criollo Asesor de la Oficina de Planeación, comenta que es necesario realizar una revisión al Plan de Acreditación Institucional especialmente a los tiempos estipulados para cada proceso.

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica, señala que de parte de la administración puede iniciarse con la regularización del personal de las oficinas de tal manera que puedan conformarse los Comités de Programa y los Consejos de Facultad.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que el objetivo tanto de la Institucion como de esta administración es conseguir la Acreditación Institucional aunque de forma urgente las Licenciaturas que son los programas bases de la Universidad, por eso es necesario realizar una reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y su equipo de trabajo para generar la estrategia y el plan de choque para llegar a este objetivo cuya primer meta es dar cumplimiento a lo estipulado por este Decreto.

Además de una reunión entre la Rectoría los Vicerrectores, el Jefe de Planeación y el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en pro de generar una propuesta de tipo académico y financiero que debe ser avalada por este Cuerpo Colegiado y así llegar al primer objetivo de esta larga carrera que es el proceso de Acreditación Institucional.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros, la proposición expuesta.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la proposición en el sentido de realizar reunión entre la Rectoría los Vicerrectores, el Jefe de Planeación y el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en pro de generar una propuesta de tipo académico y financiero que debe ser avalada por este Cuerpo Colegiado.

8 Correspondencia

El Dr. Fernando Salgado Cifuentes Director General de Proyección Social como Secretario Ad – Hoc, lee las solicitudes que deben ser tratadas por el pleno del Consejo Académico, así:

La Dirección de programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, envía comunicado donde solicita se le asignen más horas para los procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 16	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

La Dra. Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica, señala que al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, se le ha asignado los tiempos suficientes para la elaboración de los documentos de los cuales no se conocen cuáles son los resultados, No hay plan de mejoramiento del programa, además cuando realizan proceso de convocatoria para docentes el mayor número de plazas desiertas pertenecen a ese programa dado que emiten unos perfiles muy ajustados.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, propone que ante la necesidad inminente que tiene este programa es necesario organizar unos grupos de trabajo para obtener los resultados esperados especialmente con los procesos de autoevaluación, de los cuales no hay resultados conocidos.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que el proceso de acreditación que está realizando para el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, es para la supervivencia del programa dadas las directrices emitidas por el MEN, por lo tanto es necesaria la reestructuración del programa, por lo tanto es necesario organizar unos grupos de trabajo para obtener los resultados esperados especialmente con los procesos de autoevaluación, se pone a consideración esta proposición, se aprueba.

El señor Juan Carlos Aulestia Castrillón envía solicitud de reintegro en trabajo de grado teniendo en cuenta que fue estudiante del programa de Mercadeo Agropecuario y no se pudo graduar.

El Presidente de la Sesión, indica que no es posible realizar el reintegro académico, que si se puede pensar es en gestionar una estrategia de amnistía pero no solamente para el sino para otras personas que estén en la misma situación de las otras Facultades, por favor Decanos generar esta estrategia y traerla lo más pronto posible al Consejo Académico para determinar las condiciones y el aval, se pone a consideración la proposición, se aprueba.


El estudiante Edison Arango envía solicitud para “Exoneración de Pago de Matricula” por haber estado en proceso de movilidad en el primer período académico de 2015.

El Presidente de la Sesión, señala que antes de aprobar el caso debe conocerse el concepto de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico acerca de la aplicación de la “Exoneración de Pago de Matricula”, de tal manera que se tome la mejor decisión para la Institucion, se pone a consideración la proposición, se aprueba.

El estudiante Wildiman Hernández Rojas solicita reintegro académico en proceso de grado aclarando que ya realizo los cursos de actualización.

El Presidente de la Sesión, expresa que como es solamente una gestión de trámite, pone a consideración la aprobación de la propuesta, se aprueba

La Oficina de Internacionalización envía comunicado exponiendo el caso del estudiante Yeison Antonio Sandoval con respecto a las irregularidades presentadas en su proceso de movilidad internacional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

El Presidente de la Sesión, sugiere que el caso sea remitido al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para que desde allí se envíe por competencia a la Oficina de Control Interno Disciplinario, se pone a consideración la propuesta, se aprueba.

El estudiante Julio Cesar Araque en el año 2015 este Cuerpo Colegiado aprobó reintegro académico en trabajo de grado, sin embargo hay comunicación de parte de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico donde expresa **“que reprobó el curso de primer semestre código: 490101 Fundamentos Epistemológicos y Científicos de Praxiología con una nota de 1.9 y no hay calendario vigente para la Especialización en Acción Motriz para el año 2016”.**

El Presidente de la Sesión, explica que es necesario respaldar las decisiones que toman las diferentes oficinas desde que estén ajustadas a la norma, por lo tanto se solicita ratificar el comunicado de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, se pone a consideración, se aprueba la proposición.

La estudiante Lina Puentes envía comunicación acerca de la cancelación de un curso por fuerza mayor.

El Presidente de la Sesión, indica que por competencia debe remitirse al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, se pone a consideración, se aprueba.

Para claridad de los Honorables Consejeros, es necesario definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo jueves 21 de enero de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, que puede estar integrada por los Decanos o los Secretarios Académicos de cada una de las Facultades para el próximo jueves 21 de enero de 2016 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

9 PROPOSICIONES Y VARIOS

El estudiante Fredy Molina Pérez Representante de los Estudiante, indica que es necesario habilitar una oficina auxiliar de admisiones registro y control académico en la sede San Antonio en la Oficina de medios audiovisuales y funcionaria por el primer mes de cada semestre para refrendar carnets, recibir adiciones, cancelaciones y equivalencias.

El Dr. José Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos Universitarios, aclara que para este semestre no es posible realizar esta acción debido al corto tiempo, además se debe capacitar el personal, sin embargo queda el compromiso para la apertura de la Oficina auxiliar desde el próximo semestre.

El Presidente de la Sesión, señala que próximamente se va a realizar la construcción del edificio de la sede Barzal que permitirá trasladar y descongestionar a la sede Barcelona, por eso inicialmente es importante realizar una asignación de espacios para la realización de las reuniones que se van a realizar con respecto a la Reforma del Estatuto General .

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

La Ing. Mónica Silva Quiceno Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicita se le notifique a la Oficina de Sistemas la liberación de las redes sociales que tiene el sistema de internet de la Universidad, puesto que hay profesores que necesitan de estas redes para sus trabajos de investigación y proyección social y están totalmente bloqueados, además de las Resoluciones para los Directores de Programa y revisar la carga de Catedra para Profesores Ocasionales.

La Dra. María Luisa Pinzón Rocha Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide que la administración empiece a ofrecer los servicios nocturnos de la Universidad

El Presidente de la Sesión, manifiesta que sin alguna otra proposición se finaliza la Sesión Ordinaria N° 002 de 2016 siendo las 18:20 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
 Presidente

FERNANDO SALGADO CIFUENTES
 Secretario Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 003 del 02 de Febrero de 2016, siendo Presidente y Secretario

JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
 Presidente

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
 Secretario Ad - Hoc